

# FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2019/20

**DERECHO REGISTRAL**

**(Optativa 1 de Derecho Civil)**



**Universidad  
de Huelva**

**CURSO: CUARTO/OPTATIVIDAD**

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA</b>	
Grado	Derecho
Curso	Cuarto
Año académico	2019/2020
Cuatrimestre	Primero
Denominación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Español</li> <li>• Inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Registral</li> <li>• Law of Land Records Office</li> </ul>
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teóricos</li> <li>• Prácticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4,5</li> <li>• 1,5</li> </ul>
Modalidad idiomática	Español
Departamento	Theodor Mommsen
Área de Conocimiento	Derecho civil

<b>EQUIPO DOCENTE</b>	
Coordinación de la asignatura	Elena López Barba
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elena López Barba (3,5 créditos, 0,5 P1; 3 T1)</li> <li>• PSI (0,4 P1; 0,6 T1)</li> </ul>
Horario de clase	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes de 09:30 a 11:30 horas</li> <li>• Martes de 09:30 a 11:30 horas</li> </ul>
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes de 11:30 a 14:30 horas</li> <li>• Martes de 11:30 a 13:30 horas</li> <li>• Martes 16:30 a 17:30 horas</li> </ul> <p>Este horario de tutorías se refiere a la Profesora López Barba, para el periodo en el que se desarrollan las clases (de octubre a diciembre).</p> <p>Una vez finalizadas las clases de esta asignatura el horario de tutorías se adaptará a las nuevas responsabilidades docentes y académicas</p>
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Email</li> <li>• WWW u otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D-7 Facultad de Derecho</li> <li>• 959219606</li> <li>• elopez@uhu.es</li> <li>• <a href="http://www.uhu.es/centros/fder.htm">http://www.uhu.es/centros/fder.htm</a></li> </ul>
	Pendiente horario tutorías PSI
	Pendiente datos PSI

### OBJETIVOS

- Conocimiento de los Registros en España
- Estudio del Registro de la Propiedad en particular
- Análisis del Derecho registral
- Pautas básicas de Derecho notarial
- Contextualización en el ámbito registral de los conocimientos previos de los Derechos reales, en particular, del Derecho de propiedad y de los Derechos reales limitados de realización de valor: la hipoteca.

### METODOLOGÍA

- Clases magistrales
- Sesiones prácticas
- Tutorización de un portafolios
- Visita a dos Notarias de la provincia de Huelva
- Visita a la sede del Registro de la Propiedad en Huelva

### CONTENIDOS

Bloque temático I: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tema 1</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La publicidad de los derechos reales y el Registro de la Propiedad</li></ul>
Bloque temático II: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tema 2</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elementos objetivos de la publicidad registral</li></ul>
Bloque temático III: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tema 3</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elementos subjetivos de la publicidad registral</li></ul>
Bloque temático IV: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tema 4</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inmatriculación y medios inmatriculadores</li></ul>
Bloque temático V: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tema 5</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El procedimiento registral</li></ul>
Bloque temático VI: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tema 6</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La inscripción y la prioridad registral</li></ul>
Bloque temático VII: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tema 7</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Efectos de la inscripción: la legitimación registral</li></ul>
Bloque temático VIII: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tema 8</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Efectos de la inscripción: la fe pública registral</li></ul>

Bloque temático IX: • Tema 9	• La prescripción y el Registro de la Propiedad
Bloque temático X: • Tema 10	• La anotación preventiva
Bloque temático XI: • Tema 11	• Los demás asientos registrales
Bloque temático XII: • Tema 12	• La rectificación de las inexactitudes registrales
Bloque temático XIII: • Tema 13	• La publicidad formal del Registro

### EVALUACIÓN

- Modalidad: El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:

**Portafolios:** Paralelamente al desarrollo de la asignatura, el alumno ha de trabajar con un portafolios en el que ha de incluir toda la documentación que se vaya indicando en clase y los trabajos que vaya realizando. Este portafolios, junto con un índice sistematizado de su contenido, presentación y conclusiones, se entrega al profesor el día del examen. Este instrumento de evaluación supone un 30% de la calificación total.

**Examen escrito:** Al final del semestre se realiza un único examen escrito de carácter teórico práctico, acorde con los contenidos expuestos y las diversas actividades desarrolladas a lo largo del curso. Este examen tiene un valor de 7 puntos sobre 10, esto es, supone el 70% de la calificación total.

- Criterios:

#### **Criterios cualitativos de evaluación**

Portafolios: 30 %, 3 puntos sobre 10

Examen escrito: 70 %, 7 puntos sobre 10

#### **Instrumentos de evaluación Criterios cualitativos aplicables**

Entrega de un portafolios convenientemente tutorizado y completado con la información y los trabajos indicados en clase y publicados en la plataforma Moodle.

Examen escrito: El examen se compone de cuatro preguntas de carácter diverso: relación de figuras jurídicas, interpretación de las normas jurídicas estudiadas, desarrollo de un epígrafe

del programa, resolución de una cuestión práctica tratada en clase, razonamiento jurídico...

### Criterios cuantitativos de evaluación

Son susceptibles de evaluación todas las materias contenidas en el programa de la asignatura. Para superar los exámenes de las diversas convocatorias se requiere un conocimiento institucional general, suficientemente profundo de las materias objeto de examen, lo que implica que los exámenes descompensados (la mitad o más de las preguntas con calificación inferior a 3, o que manifiesten una incongruencia o ignorancia de una parte de las materias preguntadas, o una pregunta con una calificación de cero), se considerarán insuficientes para superar esta prueba. Cada pregunta se valora con un máximo de 10 sobre 10, ponderándose la nota media obtenida con un 70% sobre la nota final.

La elaboración y entrega del portafolios puntúa con una calificación máxima de 3 puntos sobre 10.

Para aprobar la asignatura es imprescindible alcanzar, al menos, un 50% de la calificación del examen (3,5 puntos) y del Portafolios (1,5 puntos) sin que sea posible la compensación. Esto es, no se puede aprobar si no se ha obtenido un mínimo de 3.5 y de 1.5 en cada parte.

### Instrumentos de evaluación % Condición de aprobado Tipo de evaluación

Presentación y defensa de trabajos jurídicos: 30 %

Condición para aprobar la asignatura: Es imprescindible alcanzar una calificación de 1.5 sobre 3 para poder aprobar el conjunto de la asignatura.

Examen escrito: 70 %

Condición para aprobar la asignatura: Es imprescindible alcanzar una calificación de 3.5 sobre 7 para poder aprobar el conjunto de la asignatura.

- Evaluación alternativa:

Examen escrito, correspondiente al programa de la asignatura, con un valor del 100 % de la calificación. Para aprobar este examen es necesario obtener, al menos, un 5 sobre 10, para ello, es imprescindible demostrar un conocimiento institucional general, suficientemente profundo de las materias objeto de examen, lo que implica que los exámenes descompensados (**la mitad o más** de las preguntas con calificación inferior a 3, o que manifiesten una incongruencia o ignorancia de una parte de las materias preguntadas, **o una** pregunta con una calificación de cero), se considerarán insuficientes para superar esta prueba. Cada pregunta se valora con un máximo de 10 sobre 10.

- Evaluación de las convocatorias de Diciembre y Noviembre:

Examen escrito, correspondiente al programa de la asignatura, con un valor del 100 % de la calificación. Para aprobar este examen es necesario obtener, al menos, un 5 sobre 10, para ello, es imprescindible demostrar un conocimiento institucional general, suficientemente profundo de las materias objeto de examen, lo que implica que los exámenes descompensados (**la mitad**

**o más** de las preguntas con calificación inferior a 3, o que manifiesten una incongruencia o ignorancia de una parte de las materias preguntadas, **o una** pregunta con una calificación de cero), se considerarán insuficientes para superar esta prueba. Cada pregunta se valora con un máximo de 10 sobre 10.

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía general

Sin perjuicio de las obras clásicas relativas al estudio del Derecho inmobiliarioregistrado, entre la que destacamos la obra del Profesor Cossio, en los últimos años las editoriales han publicado obras adaptadas a los estudios de grado en Derecho que resultan muy apropiadas. Bien es cierto que el alumno precisa de un manual para prepararse la asignatura, pero puede elegir el que desee, siempre que sea un manual propio de los estudios de Derechos reales y registral y que sea la edición más actualizada.

Por su interés y adecuado tratamiento de la materia, en el desarrollo de las clases vamos a seguir el manual de SÁNCHEZ CALERO y SÁNCHEZ-CALERO ARRIBAS, cuyo índice reproducimos parcialmente en el programa de la asignatura.

La búsqueda de bibliografía complementaria sobre la materia está prevista como una de las tareas a desarrollar por el alumno en el portafolios que debe entregar como parte de la evaluación de la asignatura en la opción general de evaluación, por lo que el punto de la bibliografía referente a la asignatura es una de las tareas que realiza el alumno con la dirección de la profesora a lo largo del desarrollo de la asignatura.

### Bibliografía recomendada

COSSIO Y CORRAL, Alfonso, *Instituciones de Derecho hipotecario*, Cívitas, Madrid, 1986

SÁNCHEZ CALERO, Francisco Javier, SÁNCHEZ-CALERO ARRIBAS, Blanca, *Manual de Derecho inmobiliario registral*, quinta edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017 (desconocemos en estos momentos si la editorial tiene previsto sacar una nueva edición actualizada de la obra para el curso 2019/2020)

### Bases de datos

La Biblioteca de la Universidad de Huelva pone a disposición de los alumnos diversas Bases de Datos jurídicas que pueden resultarles de gran utilidad en la preparación de la asignatura y, en particular, en la elaboración del portafolios.

### Páginas webs

Entre otras: Página Web del Boletín Oficial del Estado, de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el Ministerio de Justicia, Congreso de los Diputados...

### Otras fuentes

Plataforma Moodle